

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA NUEVA EXONERACIÓN DE IVA E ICE ANTES DE CUMPLIR EL PLAZO DE 5 AÑOS EN LA ADQUISICIÓN LOCAL DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Servicio orientado a la validación de la información para la obtención de una nueva exoneración de IVA e ICE en la adquisición local de vehículos para personas con discapacidad antes de cumplir el plazo de 5 años en la adquisición local de vehículos para personas con discapacidad
¿A quién está dirigido?	* Personas naturales: Personas con discapacidad, colectivo de personas con discapacidad o persona que tenga legalmente bajo su protección o cuidado a la persona con discapacidad * Personas jurídicas: Instituciones que tengan legalmente bajo su protección o cuidado a personas con discapacidad Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio con autorización para nueva exoneración de IVA e ICE antes de cumplir el plazo de 5 años en la adquisición local de vehículos para personas con discapacidad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud de nueva autorización de exoneración de IVA e ICE para la adquisición local de vehículos

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir para realizar el trámite de manera presencial:

1. Solicitar la autorización de una nueva exoneración de IVA e ICE antes de cumplir el plazo de 5 años en la adquisición local de vehículos para personas con discapacidad - Ventanilla Única de Atención Ministerio de Salud Pública, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
2. Receptar respuesta (oficio) favorable o desfavorable a la solicitud

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se solicita en Planta Central del Ministerio de Salud Pública de lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [194 Expídese el Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades-M. Art. 29.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lilian López Chávez

Correo Electrónico: lilian.lopez@msp.gob.ec

Teléfono: 0223814400 ext. 5342

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	2	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0